

**DECLARACIÓN JURADA REQUERIDA PARA LA AUTORIZACIÓN  
DE ESTABLECIMIENTOS**

Todos los datos y documentos exigidos deberán ser autogestionados por el autorizado, registrándose en una plataforma provista por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) o a la que la sustituya oportunamente.

Recibidas la información y la documentación requeridas, la Dirección de Inocuidad y Calidad de Productos de Origen Vegetal podrá emitir la autorización de establecimientos (elaboradores, fraccionadores o depósitos de productos destinados a la alimentación animal).

**5.1. INFORMACIÓN REQUERIDA PARA COMPLETAR LA DECLARACIÓN JURADA DE ESTABLECIMIENTOS (ELABORADORES, FRACCIONADORES Y DEPÓSITOS DE PRODUCTOS DESTINADOS A LA ALIMENTACIÓN ANIMAL):**

- 5.1.1. Datos requeridos del titular del establecimiento:
  - 5.1.1.1. Establecimiento de tercero:
  - 5.1.1.2. Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) de la empresa (persona humana o jurídica):
- 5.1.2. Persona Jurídica: Declaración Jurada de otorgamiento de titularidad, Jurisdicción, tomo y folio, año de inscripción.
  - 5.1.2.1. Autoridades: nombre y apellido, cargo, datos de designación e inscripción.
- 5.1.3. Información técnica del establecimiento:
  - 5.1.3.1. GEORREFERENCIA/UBICACIÓN
  - 5.1.3.2. DATOS DEL DIRECTOR TÉCNICO:
    - 5.1.3.2.1. APELLIDO Y NOMBRE
    - 5.1.3.2.2. C.U.I.T.
    - 5.1.3.2.3. PROFESIÓN
  - 5.1.3.3. ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN
  - 5.1.3.4. TIPO DE PRODUCTO A ELABORAR/FRACCIONAR/DEPOSITAR:
  - 5.1.3.5. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD IMPLEMENTADO
  - 5.1.3.6. PROCESOS A DESARROLLAR EN EL ESTABLECIMIENTO

- 5.1.3.7. ESPECIES ANIMALES DE DESTINO DE LOS ALIMENTOS
- 5.1.3.8. CANTIDAD DE LÍNEAS DE PRODUCCIÓN (ANEXO II, PUNTO 2.9.)
- 5.1.3.9. TIPO DE LÍNEA DE PRODUCCIÓN:
- 5.1.3.10. UTILIZA PRODUCTOS VETERINARIOS
- 5.1.3.11. UTILIZA PROTEÍNAS ANIMALES PROHIBIDAS (PAP) PARA RUMIANTES
- 5.1.3.12. ELABORA PRODUCTOS A PEDIDO (ANEXO VI)
- 5.1.3.13. CAPACIDAD ESTIMADA DE PRODUCCIÓN MENSUAL

El titular del establecimiento elaborador se compromete a implementar, a partir de la presentación de la presente Declaración Jurada, el conjunto de obligaciones, requisitos, criterios y alcances establecidos por la normativa vigente. Dicho cumplimiento, constatado a partir de la fiscalización oficial, determinará la vigencia de la autorización del establecimiento.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO V. DECLARACIÓN JURADA PARA LA AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.